

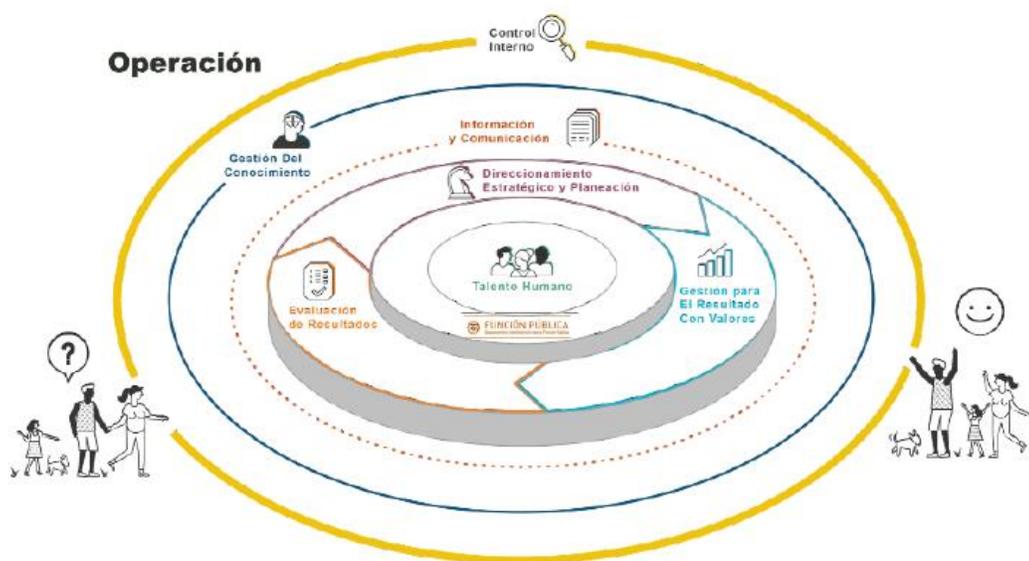
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN) - ARTÍCULO 9  
MINISTERIO DEL TRABAJO**

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	Marisol Tafur Castro	<b>Periodo evaluado:</b> marzo a junio de 2018
		<b>Fecha de elaboración:</b> 12 de julio de 2018

## 1. MARCO CONCEPTUAL

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.



Las dimensiones del MIPG son 7, a saber:

1. **Talento Humano** (Corazón de MIPG)
2. **Direccionamiento Estratégico y Planeación** (Planear)
3. **Gestión con Valores para el Resultado** (Hacer)
4. **Evaluación para el Resultado** (Verificar y actuar)
5. **Control Interno** (Verificar y actuar)
6. **Información y Comunicación** (Dimensión transversal)
7. **Gestión del Conocimiento y la Innovación** (Dimensión transversal)

Siendo los motores de MIPG, los principios de **Integridad** y la **Legalidad**.

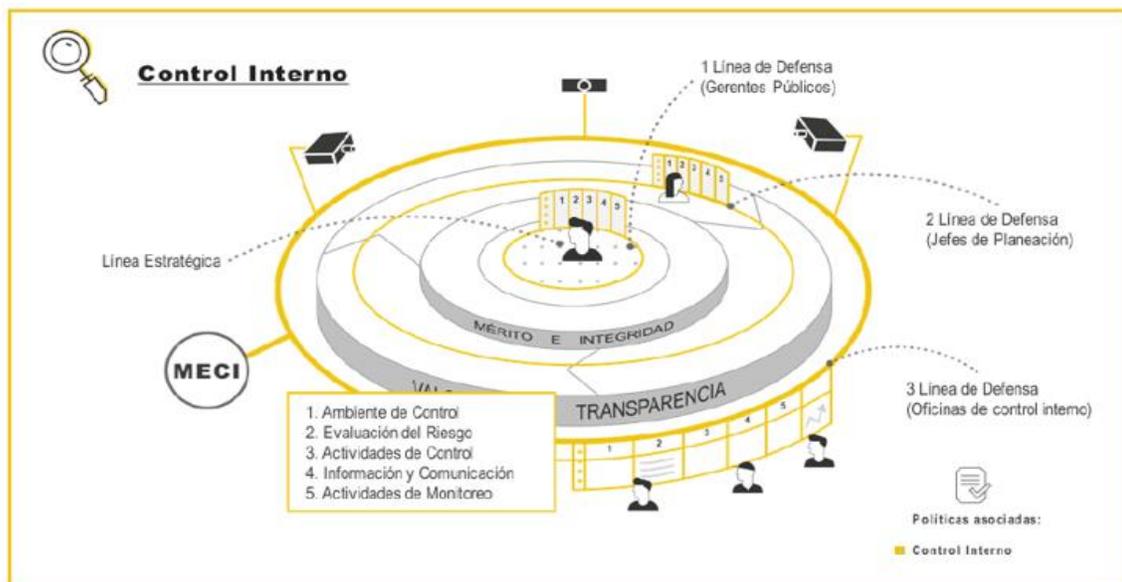
Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales fueron señaladas en el Decreto 1499 de 2017, así:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control Interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Teniendo en cuenta lo anterior y que el objetivo del presente informe está orientado a dar cumplimiento al Artículo 9° de la Ley 1474 De 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece en el párrafo tercero lo siguiente, el mismo se enfocará en ese sentido:

*“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.”*

Al respecto, el MIPG en la dimensión de Control Interno se define el siguiente esquema:



El Modelo Estándar de Control Interno-MECI proporciona una estructura de CONTROL de la gestión, que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno. La nueva estructura busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual, se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea de Defensa, atendida por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea de Defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea de Defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

### LINEA ESTRATEGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control.

A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

#### 1ª. Línea de Defensa

- A cargo de los Gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad.
- La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

#### 2ª. Línea de Defensa

- A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: jefe de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas.
- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.

#### 3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces.
- Proporciona Información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos.

En concordancia con lo expuesto, a continuación se presenta la gestión del Ministerio del Trabajo en el periodo noviembre 2017 - febrero 2018, para cada uno de los componentes del MECI, la cual contribuye a fortalecer el Control Interno:

## **1. AMBIENTE DE CONTROL**

Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el **compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

De otra parte, el trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)																								
Integridad (valores) y principios del servidor público	<p>La Subdirección de Gestión del Talento Humano a través del Grupo de Capacitación y Bienestar Laboral, ha fortalecido y socializado el Código de integridad en diferentes jornadas de intervención de clima organizacional, en el Nivel Central y en las Direcciones Territoriales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias de Fortalecimiento Clima Organizacional–Socialización Código de integridad, adelantadas los días 10,11 y 12 de abril de 2018 en nivel central.</li> <li>• Talleres de aprendizaje experiencial realizados los días 16, 17,18, 19, 23, 24, 25 y 30 de abril y 3, 4, y 5 de mayo de 2018, en Nivel Central.</li> <li>• Intervenciones de clima laboral - Socialización Código de Integridad en las Direcciones Territoriales, así:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="691 978 1349 1640"> <thead> <tr> <th>DIRECCIÓN TERRITORIAL</th> <th>FECHA SEMINARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cauca</td> <td>8 y 9 de marzo de 2018</td> </tr> <tr> <td>Antioquia</td> <td>7 y 8 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>Bolivar</td> <td>15 y 16 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>Guajira</td> <td>21 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>Tolima</td> <td>22 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>Caqueta</td> <td>25 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>Magdalena</td> <td>6 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td>Huila</td> <td>8 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td>Caldas</td> <td>13 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>15 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td>Nariño</td> <td>21 de junio de 2018</td> </tr> </tbody> </table>	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA SEMINARIO	Cauca	8 y 9 de marzo de 2018	Antioquia	7 y 8 de mayo de 2018	Bolivar	15 y 16 de mayo de 2018	Guajira	21 de mayo de 2018	Tolima	22 de mayo de 2018	Caqueta	25 de mayo de 2018	Magdalena	6 de junio de 2018	Huila	8 de junio de 2018	Caldas	13 de junio de 2018	Meta	15 de junio de 2018	Nariño	21 de junio de 2018
DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA SEMINARIO																								
Cauca	8 y 9 de marzo de 2018																								
Antioquia	7 y 8 de mayo de 2018																								
Bolivar	15 y 16 de mayo de 2018																								
Guajira	21 de mayo de 2018																								
Tolima	22 de mayo de 2018																								
Caqueta	25 de mayo de 2018																								
Magdalena	6 de junio de 2018																								
Huila	8 de junio de 2018																								
Caldas	13 de junio de 2018																								
Meta	15 de junio de 2018																								
Nariño	21 de junio de 2018																								
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	<p>Se llevó a cabo un Comité el 04 de abril de 2018, en el cual, se aprobó la Política de Administración de Riesgos del Ministerio del Trabajo, considerando que fue necesario ajustarla, dado que la entidad ha estado certificada bajo estándares de calidad de la norma ISO 9001:2008, sin embargo, en el año 2015 se actualizó dicha norma y para la vigencia 2018 se prevé certificarse bajo la misma.</p>																								

<b>ASPECTO</b>	<b>GESTIÓN (marzo – junio 2018)</b>																																																						
Estructura organizacional y Niveles de Autoridad y Responsabilidad	En el periodo objeto del presente informe, la administración no efectuó modificaciones a su estructura. El Ministerio del Trabajo continúa con la estructura establecida en el Decreto 4108 del 2011 y sus modificatorios.																																																						
Talento Humano (Selección, capacitación, evaluación del desempeño, calidad de vida laboral y retiro)	<p><b>Selección:</b></p> <p>Mediante Circular 0011 del 16 de febrero de 2018, se llevó a cabo el primer proceso de encargos de funcionarios de Carrera Administrativa, el cual fue suspendido a través de la Circular 0016 del 07 de marzo de 2018, por motivos de consolidación de Evaluaciones de Desempeño.</p> <p>El segundo proceso de encargos de la vigencia actual, para proveer un cargo de conductor mecánico, dio inicio mediante Circular 0021 del 20 de marzo, el cual quedó desierto.</p> <p>Por último, para el periodo de marzo a junio del 2018, no se presentaron nombramientos en el Ministerio del Trabajo, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley 996 del 2005, denominada Ley de Garantías Electorales.</p> <p><b>Capacitación:</b></p> <p>Las acciones lideradas por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, relacionadas con capacitación a los funcionarios de la entidad en el cuatrimestre se efectuó así:</p> <table border="1" data-bbox="581 1144 1458 1923"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>CAPACITACIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Procesos Institucionales Valledupar</td><td>01/03/2018</td></tr> <tr><td>2</td><td>Inducción Inspectores de Trabajo Valledupar</td><td>02/03/2018</td></tr> <tr><td>3</td><td>Procesos Misionales Bucaramanga</td><td>05/03/2018</td></tr> <tr><td>4</td><td>Inducción Inspectores de Trabajo Bucaramanga</td><td>06/03/2018</td></tr> <tr><td>5</td><td>Procesos Institucionales Medellín</td><td>08/03/2018</td></tr> <tr><td>6</td><td>Inducción Inspectores De Trabajo Medellín</td><td>09/03/2018</td></tr> <tr><td>7</td><td>Procesos Misionales Cali</td><td>12/03/18 - 13/03/18</td></tr> <tr><td>8</td><td>Procesos Institucionales Neiva</td><td>14/03/2018</td></tr> <tr><td>9</td><td>Derecho Laboral Bogotá D.C.</td><td>15/03/18 - 16/03/18</td></tr> <tr><td>10</td><td>Inducción Inspectores de Trabajo Tunja</td><td>21/03/2018</td></tr> <tr><td>11</td><td>Inducción Inspectores de Trabajo Cúcuta</td><td>23/03/2018</td></tr> <tr><td>12</td><td>Riesgos Laborales Bogotá D.C.</td><td>03/04/18 - 04/04/18</td></tr> <tr><td>13</td><td>Inducción Inspectores De Trabajo Santa Marta</td><td>05/04/2018</td></tr> <tr><td>14</td><td>Derecho Laboral Pereira</td><td>05/04/2018</td></tr> <tr><td>15</td><td>Inducción Inspectores De Trabajo Pereira</td><td>06/04/2018</td></tr> <tr><td>16</td><td>Riesgos Laborales Cali</td><td>16/04/2018</td></tr> <tr><td>17</td><td>Derecho Laboral Cali</td><td>17/04/2018</td></tr> </tbody> </table>	#	CAPACITACIÓN	FECHA	1	Procesos Institucionales Valledupar	01/03/2018	2	Inducción Inspectores de Trabajo Valledupar	02/03/2018	3	Procesos Misionales Bucaramanga	05/03/2018	4	Inducción Inspectores de Trabajo Bucaramanga	06/03/2018	5	Procesos Institucionales Medellín	08/03/2018	6	Inducción Inspectores De Trabajo Medellín	09/03/2018	7	Procesos Misionales Cali	12/03/18 - 13/03/18	8	Procesos Institucionales Neiva	14/03/2018	9	Derecho Laboral Bogotá D.C.	15/03/18 - 16/03/18	10	Inducción Inspectores de Trabajo Tunja	21/03/2018	11	Inducción Inspectores de Trabajo Cúcuta	23/03/2018	12	Riesgos Laborales Bogotá D.C.	03/04/18 - 04/04/18	13	Inducción Inspectores De Trabajo Santa Marta	05/04/2018	14	Derecho Laboral Pereira	05/04/2018	15	Inducción Inspectores De Trabajo Pereira	06/04/2018	16	Riesgos Laborales Cali	16/04/2018	17	Derecho Laboral Cali	17/04/2018
#	CAPACITACIÓN	FECHA																																																					
1	Procesos Institucionales Valledupar	01/03/2018																																																					
2	Inducción Inspectores de Trabajo Valledupar	02/03/2018																																																					
3	Procesos Misionales Bucaramanga	05/03/2018																																																					
4	Inducción Inspectores de Trabajo Bucaramanga	06/03/2018																																																					
5	Procesos Institucionales Medellín	08/03/2018																																																					
6	Inducción Inspectores De Trabajo Medellín	09/03/2018																																																					
7	Procesos Misionales Cali	12/03/18 - 13/03/18																																																					
8	Procesos Institucionales Neiva	14/03/2018																																																					
9	Derecho Laboral Bogotá D.C.	15/03/18 - 16/03/18																																																					
10	Inducción Inspectores de Trabajo Tunja	21/03/2018																																																					
11	Inducción Inspectores de Trabajo Cúcuta	23/03/2018																																																					
12	Riesgos Laborales Bogotá D.C.	03/04/18 - 04/04/18																																																					
13	Inducción Inspectores De Trabajo Santa Marta	05/04/2018																																																					
14	Derecho Laboral Pereira	05/04/2018																																																					
15	Inducción Inspectores De Trabajo Pereira	06/04/2018																																																					
16	Riesgos Laborales Cali	16/04/2018																																																					
17	Derecho Laboral Cali	17/04/2018																																																					

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)		
	#	CAPACITACIÓN	FECHA
	18	Riesgos Laborales Ibagué	23/04/18 - 24/04/18
	19	Derecho Laboral Medellín	26/04/2018
	20	Riesgos Laborales Medellín	27/04/2018
	21	Atención al Ciudadano y Resolución de Conflictos Nivel Central - Bogotá D.C. - Cundinamarca	18/04/2018 - 25/04/2018 - 02/05/2018
	22	Riesgos Laborales Cartagena	03/05/2018
	23	Derecho Laboral Cartagena	04/05/2018
	24	Derecho Laboral Bogotá D.C. U. Sergio Arboleda	07/05/2018
	25	Riesgos Laborales Bogotá D.C. U. Sergio Arboleda	08/05/2018
	26	Riesgos Laborales Bucaramanga	10/05/2018
	27	Derecho Laboral Bucaramanga	11/05/2018
	28	Riesgos Laborales Pereira	15/05/18 - 16/05/18
	29	Derecho Laboral Ibagué	17/05/18 - 18/05/18
	30	Formulación de Proyectos Nivel Central	16/05/2018 - 2/05/2018
	31	Presupuesto General de la Nación Nivel Central	07/06/2018 - 13/06/2018
	<p><b>Calificación de Servidores de Carrera y Provisionalidad:</b></p> <p>Frente a los funcionarios de carrera administrativa, el Grupo de Administración de Personal de Carrera, requirió 128 funcionarios que registran evaluación de desempeño de la vigencia 2017 como pendiente.</p>		
<p>Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan de Acción Anual – PAA</p>	<p><b>Plan Estratégico Institucional:</b></p> <p>Está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y a los objetivos de la entidad.</p> <p>A través de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Trabajo, se realiza el seguimiento y monitoreo trimestral sobre el cumplimiento de las metas y objetivos programados en cada vigencia, respecto a la ejecución de las labores de resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos prioritarios del Gobierno Nacional.</p> <p>Del primer trimestre de 2018 se tienen los siguientes resultados:</p> <p>El Plan estratégico Institucional orienta sus acciones al cumplimiento de los (5) cinco objetivos sectoriales y de sus objetivos institucionales a través de (64) indicadores, distribuidos por dependencias. Su grado de cumplimiento en el primer trimestre para el Ministerio del Trabajo fue de 87.99% que corresponde al avance promedio del cumplimiento presentado por sus dependencias.</p> <p>El avance de los indicadores de impacto corresponde a un 99.45%, de gestión a 89.75% y de producto al 76.77%.</p>		

<b>ASPECTO</b>	<b>GESTIÓN (marzo – junio 2018)</b>
	<p>Al efectuar el análisis por aporte a los objetivos sectoriales se observa que los resultados fueron los siguientes: N° 1 (<i>Promover la protección de los derechos fundamentales del trabajo</i>) el avance fue del 59.62%, para el N° 2 (<i>Fomentar la dinámica de los mercados laborales</i>) fue del 83.58%, para el N° 3 (<i>Crear condiciones laborales para la población</i>) fue del 80.71%, para el N° 4 (<i>Fortalecer el Sistema de Seguridad Social</i>) fue del 99.12%, y para el N° 5 (<i>Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo</i>) del 99.47%.</p> <p>Link para visualizar el informe es el siguiente:  <a href="https://bit.ly/2KwMd42">https://bit.ly/2KwMd42</a></p> <p>Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra elaborando el informe del segundo trimestre, una vez lo finalice será publicado en la página web de la entidad.</p> <p><b>Plan de Acción:</b></p> <p>En el marco de las acciones específicas relacionadas con Plan de Acción de la Entidad se adelantó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el mes de abril se efectuó el registro de cumplimiento del plan de acción del primer trimestre en el SIPGES, por parte de las Direcciones Territoriales-DTs, luego, se realizaron las observaciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación y finalmente las DTs realizaron los ajustes. Se elaboró el informe de seguimiento del primer trimestre el cual se estableció como parcial y a la fecha no se ha publicado el oficial en la página web de la entidad.</li> <li>• El 12 de junio por correo electrónico se remitió a las DTs la matriz de validación realizada por las áreas técnicas del nivel central para su verificación.</li> <li>• Durante la segunda y tercera semana de junio se efectuó una nueva validación por parte de las áreas técnicas.</li> </ul> <p>Como parte de las evidencias se encuentra el Sistema Integrado para la Planeación y Gestión Estratégica – SIPGES.</p> <p>El link para visualizar el Plan de Acción de la vigencia 2018:  <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/planes-de-accion">http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/planes-de-accion</a></p>
<p>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC</p>	<p>En cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realizaron varias actividades encaminadas al fortalecimiento de cada una de las estrategias que lo componen, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el encuentro de gestores territoriales los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2017, con la intención de fortalecer el conocimiento frente a los riesgos de proceso y de corrupción.</li> </ul>

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó un encuentro de gestores del Nivel Central y de las Direcciones Territoriales en Bogotá, en el cual se expuso la guía y política de administración de riesgos y oportunidades incluyendo temas como (responsabilidades, cambios de la guía y política, definiciones, forma de reportar y acciones a tomar en caso de materialización).</li> <li>• Se llevó a cabo el día 5 de abril de 2018 La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Trabajo en la ciudad de Bogotá D.C. El informe se encuentra publicado en el siguiente link:  <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58608443/Informe+Audiencia+Publica+Rendicion+Cuentas+2017">http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58608443/Informe+Audiencia+Publica+Rendicion+Cuentas+2017</a>                      Se actualizó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en los siguientes temas: Estrategia de racionalización de trámites, actividades del componente de rendición de cuentas, Incentivos y capacitaciones a servidores públicos.  <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a> </li> <li>• Se elaboró y publicó El informe de rendición de cuentas construcción de paz el cual se encuentran en el siguiente link:  <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia">http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia</a> </li> <li>• La Oficina de Control Interno cumplió con el seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2018                      El informe se encuentra publicado en el siguiente link:  <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a> </li> </ul>
Proyectos de inversión:	<p>Conforme a las funciones de la Oficina Asesora de Planeación establecidas en el Decreto 4108 de 2011, relacionadas con el estudio, presentación y ejecución de los proyectos de inversión se desarrollaron actividades en el último cuatrimestre, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los días 7 y 8 de marzo, se remitió a los responsables, lineamientos para la programación presupuestal 2019, de acuerdo con la Circular 4 del 6 de marzo de 2018 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• En los meses de marzo y abril se brindó asistencia técnica para formulación, se realizaron observaciones y se dio control de viabilidad técnica tanto a los proyectos del Ministerio como los del sector.</li> </ul>

<b>ASPECTO</b>	<b>GESTIÓN (marzo – junio 2018)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante los meses de mayo y junio se realizó seguimiento a la aprobación de proyectos por parte del Departamento Nacional de Planeación-DNP y se brindó asesoría en los proyectos para los cuales el DNP solicitó ajustes.</li> </ul> <p>Como parte de las evidencias se encuentra el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP</p>
Plan Anual de Adquisiciones	<p>Con relación al periodo de marzo a junio de 2018, de conformidad con las necesidades de la Entidad, se actualizó el Plan Anual de Adquisiciones-PAA. El link para visualizar el PAA es el siguiente:</p> <p><a href="http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones">http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones</a></p>
Programación y ejecución presupuestal	<p>Según las funciones de la Oficina Asesora de Planeación establecidas en el Decreto 4108 de 2011, relacionadas con el Presupuesto de la entidad y en coordinación con la Secretaría General, se elaboraron mensualmente los informes de ejecución presupuestal cuyos resultados se destacan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marzo 2018: La ejecución a nivel de obligaciones y compromisos fue del 10%.</li> <li>• Abril 2018: La ejecución a nivel de obligaciones fue del 14% y en compromisos del 18%.</li> <li>• Mayo 2018: La ejecución a nivel de obligaciones fue del 20% y en compromisos del 23%.</li> <li>• Junio 2018: La ejecución a nivel de obligaciones fue del 34% y en compromisos del 37%.</li> </ul>
Racionalización de trámites	<p>Conforme a la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación-OAP emanada de la Resolución No. 1099 de 2017, sobre la política de Racionalización de Tramite, se ha realizado el monitoreo permanente al avance de la estrategia de Racionalización de tramites en la vigencia 2018. Por lo anterior, la OAP realizó mensualmente las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marzo: Reunión sobre avance estrategia racionalización de tramites acta 6 y reunión de trámites convocada por la Dirección de IVC.</li> <li>• Abril: Solicitó información sobre el avance a la estrategia de racionalización conforme compromisos establecidos en la reunión del mes de marzo.</li> <li>• Mayo: Reunión avances de la estrategia racionalización de trámites y actualizó la estrategia de racionalización de tramites a través de la plataforma SUIT.</li> <li>• Junio: realizó el cargue de información de datos estadísticos tramites y servicios publicados en SUIT.</li> </ul>

ASPECTOS POR FORTALECER	RECOMENDACIÓN
<p>Conforme a los aspectos por fortalecer en el componente de ambiente de control del cuatrimestre anterior (nov. 2017 a feb. 2018), se identificó que de acuerdo con el Autodiagnóstico de la OAP, de MIPG, se gestionaron actividades encaminadas a fortalecer el Clima Organizacional como la socialización del Código de Integridad en diferentes jornadas de intervención, no obstante lo anterior, queda pendiente optimizar el componente de retiro de funcionarios.</p>	<p>Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación realice las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el acompañamiento en la evaluación de los Autodiagnósticos, así como, asesorar a los responsables en el adecuado seguimiento de los planes de acción, con el fin de propender en la realización de los ajustes necesarios requeridos para contar con una planeación que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> <li>• Publicar en la página web de la entidad las diferentes versiones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</li> </ul>

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite **identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.**

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
<p>Políticas de Administración del Riesgo</p>	<p>En el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación actualizó la Guía y Política de Gestión del Riesgo y Oportunidades, documento que se presentó y se aprobó en el Comité de Coordinación de Control Interno efectuado el 04 abril de 2018.</p> <p>La Versión: 3.0 de la guía y política de Administración del Riesgo y Oportunidades se publicó bajo el Código: CMC-ODI-05, el 06 de abril de 2018 y se encuentra en el repositorio documental de la entidad.</p>
<p>Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso</p>	<p>En el transcurso de los meses de marzo a junio de 2018, se han revisado con los responsables de los procesos los riesgos de los 16 Procesos identificados en el Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad:</p> <p>El inventario de riesgos de proceso en la actualidad está determinado de la siguiente forma:</p> <p>Riesgos en nivel Extremo: 0</p>

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
	Riesgos en nivel alto: 1 Riesgos en nivel Moderado: 10 Riesgos en Nivel Bajo: 17
Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción	La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción con corte al 30 de abril de 2018, y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación para su conocimiento y fines pertinentes. Así mismo se encuentra publicado en la página web del Ministerio del Trabajo.

ASPECTOS POR FORTALECER	RECOMENDACIÓN
Se reitera el aspecto por fortalecer del informe anterior, en relación con el monitoreo a los riesgos debe ser realizado por la segunda línea de defensa (Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo).	Se recomienda sensibilizar a los responsables de la segunda línea sobre la importancia de monitorear los riesgos conforme al autodiagnóstico de MIPG, a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.</li> <li>• Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI</li> <li>• Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo</li> <li>• Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas</li> </ul>

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Corresponde a acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECI es **controlar los riesgos identificados**.

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
Políticas de Operación	De acuerdo con el Decreto 1499 del 2017, relacionado con la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; el Ministerio del Trabajo viene adoptando la implementación del mismo, por lo que a la fecha desde la Oficina Asesora de Planeación se ha prestado asistencia técnica a las 15 Políticas de Gestión que hacen parte del nuevo Modelo. Actualmente se tiene la calificación inicial de los autodiagnósticos que hacen parte de las 15 Políticas de Gestión y sus respectivos Planes de Acción. Las Políticas de Gestión que hacen parte del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG son:

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Servicio al Ciudadano. Calificación 88.9</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal. Calificación 99.8</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana. Calificación 31.3</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Gobierno Digital. Calificación 74.1</li> <li>• Autodiagnóstico Política de Gestión Documental. Calificación 76.9</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Direccionamiento y Planeación. Calificación 91.4</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Rendición de Cuentas. Calificación 71.0</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Calificación 96.0</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información. Calificación 81.4</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Plan Anticorrupción. Calificación 77.4</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Trámites, Calificación 94.3</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Defensa Jurídica. Calificación 90.8</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano. Calificación 77.0</li> <li>• Autodiagnóstico Gestión Código de Integridad. Calificación 71.9</li> <li>• Autodiagnóstico Gestión Control Interno. Calificación 93.9</li> </ul> <p>El anterior marco de referencia permitirá dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Dependencias del Ministerio del Trabajo, con el fin de generar resultados que atiendan los Planes de Desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el decreto 1499 del 2017.</p> <p>De igual manera, esta herramienta de autodiagnóstico permitirá a cada Líder del proceso desarrollar su propio ejercicio de valoración de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura MIPG. Esta herramienta podrá ser utilizada en el momento en que cada dependencia lo considere pertinente o la Oficina Asesora de Planeación lo requiera, sin implicar esto reporte alguno tanto a Función Pública como a otras instancias del gobierno o de organismos de control. A través de la aplicación de la herramienta, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Trabajo, podrá determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar los objetivos.</p>

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
Mapa de Procesos	El Ministerio del Trabajo cuenta con (16) diez y seis procesos identificados en el Mapa de Procesos, los cuales se mantienen incluidos en el SIG en el cuatrimestre de noviembre 2017 a febrero 2018, distribuidos así: (6) seis Estratégicos, (2) dos misionales, (6) seis de apoyo y (2) dos de evaluación y control. Estas actividades se encuentran documentadas en sus respectivas caracterizaciones de proceso, y en los meses de enero y febrero de 2018, han sido revisadas por el Grupo Líder del Sistema Integrado de Gestión – SIG, en contraste con las expectativas y necesidades de las partes interesadas y de su contexto estratégico.
Controles en materia de TIC:	La Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación se encuentra implementando la política de protección de datos personales, de las cuales se han realizado 7 reuniones capacitando distintas dependencias de la entidad.
Efectividad de los controles	La efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados por la Entidad, se establece en principio por cada uno de los responsables en la etapa de valoración y calificación de los controles se determina la efectividad de ellos.

ASPECTOS POR FORTALECER	RECOMENDACIÓN
Lograr que el Ministerio del Trabajo cuente con un Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con lo establecido por el Gobierno Nacional.	<p>Teniendo en cuenta la calificación inicial de los autodiagnósticos de las 15 Políticas de Gestión, se hace necesario realizar acompañamiento detallado a las tres con calificación más baja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana. Calificación 31.3</li> <li>• Autodiagnóstico de Gestión Política de Rendición de Cuentas. Calificación 71.0</li> <li>• Autodiagnóstico Gestión Código de Integridad. Calificación 71.9</li> </ul>

#### **4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
<p>Políticas de operación para administración, seguridad y reserva de la información:</p>	<p>La Oficina de TIC en la gestión de políticas de seguridad de la información realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinó los protocolos de Transferencia de información con el grupo de soporte informático.</li> <li>• Analizó junto con el grupo de Recursos Físicos de los procedimientos de Implementación de tarjetas de proximidad y acceso de visitantes.</li> <li>• Revisó la transferencia de información entre ARL's y Grupo Interno de Promoción y Prevención de la dirección de Riesgos Laborales.</li> <li>• Se reunió con el Grupo de Soporte Informático e INFOTIC para revisar los procedimientos de gestión de cambios, copias de seguridad, gestión de usuarios e instalación de software.</li> </ul>
<p>Canales de comunicación externa e interna</p>	<p>El Ministerio del Trabajo, a través del Grupo de Comunicaciones, gestiona varios canales que facilitan la comunicación interna y externa de la entidad y para la administración tiene políticas y procedimientos que facilitan su operación.</p> <p>Por otra parte el Grupo de Atención al Ciudadano a través del portal web de la Entidad masifica servicios de interés para la ciudadanía, como el uso de la Línea Anticorrupción, instrumento de recepción de quejas ante presuntos hechos de corrupción, a través de las líneas telefónicas.</p> <p>Así mismo, a través del sistema de Urna de Cristal, plataforma del Gobierno Colombiano se garantiza participación ciudadana y la transparencia gubernamental, donde los ciudadanos pueden hacer llegar inquietudes y propuestas directamente a las entidades gubernamentales y son atendidas conforme los términos legales.</p>
<p>Información y comunicación externa</p>	<p>El Grupo de Comunicaciones opera la información externa, a saber:</p> <p>1- <i>Redes sociales</i>: Se convirtió en una de las principales herramientas de comunicación y divulgación de la entidad, que además, ha facilitado la interacción y la constante participación de la ciudadanía, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Twitter</u>: A junio de 2018, el Ministerio del Trabajo en este canal de comunicación cuenta con 291.112 seguidores. Entre marzo y junio 2018 se realizaron un total de 2.987 tuits (publicaciones), se obtuvo un promedio de 1'.820.333 impresiones (visualización en las publicaciones), un promedio de 3.285 menciones y el aumento 2.266 nuevos seguidores en promedio por mes.</li> <li>• <u>Facebook</u>: La entidad cuenta con 146.905 seguidores, y en el periodo de marzo a junio de 2018 alcanzó un promedio de 2.266 me gusta en el FanPage.</li> </ul>

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>YouTube</u>: A junio de 2018, se cuenta con 6.242 suscriptores. Durante el periodo marzo a junio de 2018, ha obtenido unos promedios de 187 nuevos suscriptores cada mes y de 88.860 visualizaciones en los contenidos audiovisuales de la cuenta oficial.</li> <li>• <u>LinkedIn</u>: Se cuenta con 7.013 seguidores..</li> </ul> <p>2- <i>Portal web</i>: Es la herramienta fundamental en el proceso de comunicación, ya que facilita las acciones de interacción y participación, así como el flujo constante e inmediato de la información de la entidad, no solo en temas de comunicación, sino en la difusión de los procesos de las demás dependencias. En concreto entre marzo y junio de 2018 se logró la publicación de 127 boletines de prensa que divulgaron la gestión de la entidad en diferentes temas de política laboral. Entre dicho periodo también se logró un promedio de 460.561 sesiones (visitas) a la página web.</p> <p>3- <i>Correo masivo externo</i>: Otra de las herramientas con las que cuenta la entidad es el correo masivo externo que permite la difusión de información, comunicados y boletines para diferentes medios, prensa, entidades externas y demás. Durante el periodo de marzo y junio se realizaron 101 envíos a prensa a través de correo masivo de la entidad en la cuenta <a href="mailto:prensa@mintrabajo.gov.co">prensa@mintrabajo.gov.co</a></p> <p>4- <i>Campañas de comunicación externa e interna</i>: Durante el periodo de marzo y junio de 2018 se elaboraron diferentes campañas de comunicación externa como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día del Trabajo</li> <li>• Ofertas laborales fraudulentas</li> <li>• Transfórmate, programa</li> <li>• Empleo para Víctimas del conflicto</li> <li>• Educándonos para la paz</li> <li>• Día Internacional por el Derecho a la salud en las mujeres</li> <li>• Prevención riesgos laborales</li> <li>• Entrada de Colombia a la OCDE</li> <li>• Formalización laboral</li> <li>• Diálogo social</li> <li>• Colombia Mayor</li> <li>• Cajas de Compensación Familiar</li> <li>• Trabajadores domésticos</li> </ul> <p>Para la realización de estas campañas se desarrollaron y generaron varios contenidos comunicacionales entre piezas gráficas y audiovisuales. En total: 135 piezas gráficas y 76 contenidos audiovisuales.</p>

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)
<p>Información y comunicación interna</p>	<p>La comunicación interna de la entidad busca mejorar la cultura y el clima organizacional de los servidores públicos en el nivel central y las direcciones territoriales, a través de la información y divulgación de las diferentes actividades desarrolladas en el Ministerio, con el ánimo también de facilitar la eficacia de las labores de los trabajadores desde cada uno de sus roles.</p> <p>Las herramientas y canales activos de comunicación interna son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Correo masivo interno</i>: Herramienta dinámica y fundamental para el fortalecimiento de las estrategias de comunicación interna, que permite informar y mantener en contacto a todos los funcionarios de la entidad. En el periodo de marzo a junio, se realizaron 148 envíos internos de comunicación masiva.</li> <li>• <i>Intranet</i>: Es una herramienta que se desarrolló en conjunto con la actualización y nueva plataforma web de la entidad, la cual se encuentra al aire y en funcionamiento para los funcionarios de la entidad, el link para visualizarla es: <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo">http://www.mintrabajo.gov.co/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo</a></li> </ul>
<p>Sistemas de Información (Gestión de tecnologías de información) y comunicación</p>	<p>Durante el cuatrimestre de marzo y junio de 2018, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, atendió los requerimientos del sistema de información de riesgos laborales así como para su interventoría, por otra parte, desarrollo los sistemas de información de votación electrónica para la Subdirección de Gestión del Talento Humano y finalmente desarrollo el sistema de información para el Observatorio de Conflictos Socio-Laborales.</p>
<p>Transparencia y acceso a la información pública:</p>	<p>En el portal web del Ministerio del trabajo se encuentra el link en el menú de Transparencia, en el cual se tiene publicado la información que debe cumplir la entidad sobre el tema, de acuerdo con la Resolución 3564 de 2015.</p> <p>El Grupo de Comunicaciones, como encargados de la administración del portal web del Ministerio, viene realizando un proceso continuo de actualización de la información contenida en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el link es para acceder al vínculo es: <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia">http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia</a></p>
<p>Gestión documental</p>	<p>Durante marzo y junio de 2018, se impartió capacitación sobre el programa de gestión documental en las Direcciones Territoriales de Caquetá y Vichada, en la última no fue posible su implementación por problemas de capacidad en el internet.</p> <p>La radicación de correspondencia nacional tuvo el siguiente comportamiento:</p>

ASPECTO	GESTIÓN (marzo – junio 2018)																									
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Mes</th> <th style="text-align: center;">Entradas</th> <th style="text-align: center;">Salidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Marzo</td> <td style="text-align: center;">20479</td> <td style="text-align: center;">21218</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Abril</td> <td style="text-align: center;">24082</td> <td style="text-align: center;">22769</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mayo</td> <td style="text-align: center;">23760</td> <td style="text-align: center;">24925</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Junio</td> <td style="text-align: center;">21463</td> <td style="text-align: center;">22116</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a los prestamos realizado sobre el acervo documental, que reposa en el archivo central, fue así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Mes</th> <th style="text-align: center;">Solicitudes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Marzo</td> <td style="text-align: center;">113</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Abril</td> <td style="text-align: center;">131</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mayo</td> <td style="text-align: center;">169</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Junio</td> <td style="text-align: center;">175</td> </tr> </tbody> </table> <p>De otra parte, el AGN dio plazo hasta el 9 de julio de 2018, para la radicación de la nueva versión de la TRD del Ministerio. Durante el periodo de marzo y junio, se realizó estudio y replanteamiento de las series documentales para la formulación de la nueva versión de las Tablas.</p>	Mes	Entradas	Salidas	Marzo	20479	21218	Abril	24082	22769	Mayo	23760	24925	Junio	21463	22116	Mes	Solicitudes	Marzo	113	Abril	131	Mayo	169	Junio	175
Mes	Entradas	Salidas																								
Marzo	20479	21218																								
Abril	24082	22769																								
Mayo	23760	24925																								
Junio	21463	22116																								
Mes	Solicitudes																									
Marzo	113																									
Abril	131																									
Mayo	169																									
Junio	175																									

ASPECTOS POR FORTALECER	RECOMENDACIÓN
Las Tablas de Retención Documental del Ministerio del Trabajo no están acordes con los recientes lineamientos del Archivo General de la Nación-AGN.	Adelantar las acciones necesarias en aras de dar cumplimiento a la fecha establecida por el AGN para presentar las nuevas versiones de las Tablas de Retención Documental de la entidad; así mismo, continuar implementando estrategias que fomenten el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Archivístico y que se ajusten a la normatividad sobre la materia.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.

ASPECTO	GESTIÓN																																						
Autoevaluación Institucional:	<p>La entidad posee diferentes estrategias para que los procesos apliquen el autocontrol en el desarrollo de sus actividades, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos de control explícitos, identificados en procedimientos documentados y codificados el Sistema Integrado de Gestión.</li> <li>• Controles para mitigar los riesgos de los procesos y de corrupción.</li> <li>• Subcomités Integrados de Gestión, presididos por el responsable o líder del proceso y actores de los procesos donde además de analizar la gestión y verificar el cumplimiento de planes y programas en los cuales participa, se fomenta la cultura del Autocontrol por medio de la evaluación de los controles internos asociados a los procesos.</li> </ul>																																						
Evaluación Independiente	<p>En relación con el seguimiento que efectúa la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento vigentes del Ministerio del Trabajo con la CGR, el avance a 30 de abril de 2018 fue:</p> <table border="1" data-bbox="716 1003 1377 1167"> <thead> <tr> <th colspan="4">Metas</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Cumplidas</th> <th colspan="2">En ejecución en término</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>348</td> <td>93%</td> <td>28</td> <td>7%</td> <td>373</td> </tr> </tbody> </table> <p>Frente a la ejecución del programa Anual de Auditoría, desarrollado por la Oficina de Control Interno, a 30 de junio de 2018, su cumplimiento fue el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="639 1304 1451 1818"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>PLANEADAS</th> <th>EJECUTADAS</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de Requerimiento Legal</td> <td>35</td> <td>17</td> <td>49%</td> </tr> <tr> <td>Auditorías de Gestión</td> <td>23</td> <td>7</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento de Aspecto Puntual</td> <td>8</td> <td>4</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Temas relacionados con Auditorías Internas de Calidad</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>71</b></td> <td><b>30</b></td> <td><b>42%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente la OCI participó en 5 comités de contratación y 13 de conciliación.</p>	Metas				Total	Cumplidas		En ejecución en término		348	93%	28	7%	373	ACTIVIDADES	PLANEADAS	EJECUTADAS	%	Actividades de Requerimiento Legal	35	17	49%	Auditorías de Gestión	23	7	30%	Seguimiento de Aspecto Puntual	8	4	50%	Temas relacionados con Auditorías Internas de Calidad	5	2	40%	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>30</b>	<b>42%</b>
Metas				Total																																			
Cumplidas		En ejecución en término																																					
348	93%	28	7%	373																																			
ACTIVIDADES	PLANEADAS	EJECUTADAS	%																																				
Actividades de Requerimiento Legal	35	17	49%																																				
Auditorías de Gestión	23	7	30%																																				
Seguimiento de Aspecto Puntual	8	4	50%																																				
Temas relacionados con Auditorías Internas de Calidad	5	2	40%																																				
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>30</b>	<b>42%</b>																																				

ASPECTOS POR FORTALECER	RECOMENDACIÓN
<p>El Plan de Mejoramiento del Ministerio del Trabajo con la Contraloría General de la República posee actividades cumplidas para las vigencias 2011 a 2015, razón por la cual surge la necesidad de depurarlo, de tal manera que refleje los hallazgos sobre los cuales la entidad está trabajando actualmente.</p>	<p>Si bien la Oficina de Control Interno revisó aproximadamente 300 actividades del Plan de Mejoramiento CGR, con el fin de determinar si fueron efectivas para subsanar los hallazgos, surgieron nuevos requerimientos de información para los responsables de ejecutarlas, lo que conlleva a continuar con el proceso de su depuración.</p>

CONCLUSIÓN
<p>La Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Control Interno del Ministerio del Trabajo se encuentra en un nivel adecuado, toda vez que realiza actividades que contribuyen a fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p>